



202230004822

Fecha Radicado: 2022-12-12 15:00:10.387

Radicado No: 202230004822

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: **CARLOS ALBERTO DURAN PEREZ**
Subdirector de Información

ASUNTO: Solicitud de modificación del Contrato No. 492 del 2022 - Orden de compra No. OC. 88871

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar documentos para la adición y prórroga No 1 del contrato del asunto que tiene por objeto " Prestar servicios de apoyo para la operación y la gestión de la mesa de servicio de TI del Icfes, incluyendo los servicios de atención y soporte de primer nivel a requerimientos e incidentes de los distintos usuarios de los servicios de tecnología.", para lo cual anexo los siguientes documentos así:

1. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
2. FICHA DEL COMITÉ
3. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ
4. DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR

Cordialmente,

Carlos Alberto Duran Perez
Subdirector de Información

IDANEXO:

Elaboró: Katerin Gómez Olaya

Revisó: Carlos Alberto Duran Perez

Aprobó: Carlos Alberto Duran Perez

EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 143

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA CERTIFICA QUE:

El día 15 de septiembre de 2022, tuvo lugar la sesión 143 de la Junta Directiva del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, llevada a cabo de manera presencial en las instalaciones del Instituto.

A dicha sesión asistieron:

Hernando Bayona Rodríguez	Viceministro de Preescolar, Básica y Media. Delegado por parte del Ministro de Educación Nacional según resolución 018240 del 15 de septiembre de 2022
Margarita Peña Borrero	Representante del Presidente de la República
Rafael Solaiman Abdala Aubad	Representante del Presidente de la República
Oscar Iván Rojas Rentería	Representante del Presidente de la República
Silvio Borrero Caldas	Representante del Presidente de la República Presente vía Teams
Andrés Molano Flechas	Director General del Icfes
Ciro González Ramírez	Secretario General del Icfes, Secretario de la Junta Directiva.

El orden del día presentado fue el siguiente:

1. Aprobación vigencias futuras (Decisorio)
2. Comisiones al exterior (Decisorio)
3. Avance proyectos estratégicos (informativo)
4. Propuesta edificio Icfes (informativo)
5. Varios

Que, en dicha sesión, los miembros de la Junta Directiva emitieron por unanimidad su voto favorable, aprobando las vigencias futuras presentadas como primer punto de la sesión, así:



EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 143

RESUMEN DE VIGENCIAS FUTURAS 2023

Monto solicitado por rubro	
Gastos de Funcionamiento	\$4.698.187.374
Gastos de Operación Comercial	\$1.283.228.955
Gastos de Inversión	\$ 1.624.073.379
TOTAL:	\$ 7.605.489.708

Cifras en pesos

Se explica a los miembros de la Junta que el origen de los recursos tiene tres fuentes, funcionamiento, operación comercial e inversión, lo cual varía el proceso necesario para la consecución de las mismas, en lo que se refiere a las instancias de aprobación. Por lo general las vigencias futuras tienen un concepto favorable por parte del Ministerio de Educación como cabeza de sector y ya dependiendo de su fuente deben pasar a trámite ante el Ministerio de Hacienda o el Departamento Nacional de Planeación.

Dicho lo anterior se detallan los contratos destinatarios de las vigencias futuras solicitadas, con fechas y valores discriminadas:

DETALLADO DE VIGENCIAS FUTURAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Procesos Nuevos	Concepto	Fecha inicial Cto 2022	Fecha inicial V.F	Fecha final V.F	Monto solicitado 2023
	Amendamiento*	1/10/2022	1/01/2023	31/08/2023	\$ 3.113.569.072
	Vigilancia*	1/11/2022	1/01/2023	31/10/2023	\$ 629.781.275
	Combustible*	23/09/2022	1/01/2023	30/09/2023	\$ 25.909.281
TOTAL POR VIGENCIA					\$ 3.769.259.628

Cifras en pesos

Adiciones y Prórrogas

Concepto	Fecha inicial Cto 2022	Fecha final Cto 2022	Fecha inicial V.F	Fecha final V.F	Monto solicitado 2023
Servicios de agenciación de viajes y suministros de boletines nacionales e internacionales para el desplazamiento de funcionarios y contratistas del ICFES	21/05/2022	31/12/2022	1/01/2023	30/06/2023	\$ 694.800.035
Orden de compra No. 89790 de 2022 / Aseo y Cafetería*	17/05/2022	31/12/2022	1/01/2023	16/03/2023	\$ 101.110.104
Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo MERCURIO-ECM-BPM para el ICFES	01/07/2022	31/12/2022	1/01/2023	31/03/2023	\$ 98.099.367
Prestar los Servicios especializados en custodia y administración de los archivos para la conservación y custodia de los archivos del ICFES	02/02/2022	31/12/2022	1/01/2023	31/05/2023	\$ 19.918.240
Contratar el amendamiento de fotocopadoras multifuncionales	23/08/2022	31/12/2022	1/01/2023	31/03/2023	\$ 15.000.000
TOTAL POR VIGENCIA					\$ 928.927.746

*Proceso de aseo, vigilancia, amendamiento y combustible cuentan con concepto favorable por parte del MEN.

Total : \$ 4.698.187.374

Cifras en pesos

EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 143

Proceso nuevo de Arrendamiento

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Funcionamiento	Contrato Inicial	1/10/2022	31/12/2022	\$ 1.167.588.402	
Gastos de Funcionamiento	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	31/08/2023		\$ 3.113.569.072
Total por vigencia				\$ 1.167.588.402	\$ 3.113.569.072
Total General				\$ 4.281.157.474	

Cifras en pesos

El contrato incluye

- ☐ Mantenimiento, adecuación y mobiliario, cupo de parqueaderos.
- ☐ Incluye contrato de WIFI, al incluirlo hay un ahorro de \$2.302.020

Canon de arrendamiento por 11 meses: \$389.196.134

Área que solicita: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Proceso nuevo de Vigilancia

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Funcionamiento	Contrato Inicial	1/11/2022	31/12/2022	\$ 114.297.872	
Gastos de Funcionamiento	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	31/10/2023		\$ 629.781.275
Total por vigencia				\$ 114.297.872	\$ 629.781.275
Total General				\$ 744.079.147	

Valor Mensual en ejecución: \$ 57.148.936
Incremento Inflación*: 10,20%
mensualidad proyectada 2023: \$ 62.978.127

✓ El contrato incluye 10 Puntos de vigilancia

Proceso nuevo de Combustible

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Funcionamiento	Contrato Inicial	23/09/2022	31/12/2022	\$ 8.681.366	
Gastos de Funcionamiento	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	30/09/2023		\$ 25.909.281
Total por vigencia				\$ 8.681.366	\$ 25.909.281
Total General				\$ 34.590.647	

Cifras en pesos

- ☐ Contratar el servicio de suministro de combustible; gasolina corriente o regular, para el parque automotor del ICFES
- (5) vehículos tipo camioneta
- (1) vehículo tipo automóvil

Área que solicita: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Proceso Viajes y Suministros

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Funcionamiento	Contrato Inicial	2019	31/12/2022	\$ 1.915.794.653	
Gastos de Funcionamiento	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	30/06/2023		\$ 694.800.035
Total por vigencia				\$ 1.915.794.653	\$ 694.800.035
Total General				\$ 2.610.594.688	

Cifras en pesos

- ☐ Prestar los servicios de viajes y de suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales, para el desplazamiento de funcionarios y contratistas del ICFES

✓ Requiere concepto favorable del MEN

Área que solicita: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Servicio integral de Aseo y Cafetería

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Funcionamiento	Valor de Contrato	17/05/2022	31/12/2022	\$ 270.836.366	
Gastos de Funcionamiento	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	16/03/2023		\$ 101.110.104
Total por vigencia				\$ 270.836.366	\$ 101.110.104
Total General				\$ 371.946.470	

Cifras en pesos

Orden de compra No. 89790 de 2022 / Aseo y Cafetería

Valor Mensual en ejecución: 36.217.680
Incremento Inflación*: 10,20%
Valor Mensual con Incremento: \$39.911.883

✓ Cuenta con concepto favorable del MEN

Área que solicita: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 143

Proceso Archivo ICFES

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Funcionamiento	Contrato Inicial	2/02/2022	31/12/2022	\$ 63.168.568	
Gastos de Funcionamiento	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	31/05/2023		\$ 19.918.240
Total por vigencia				\$ 63.168.568	\$ 19.918.240
Total General				\$ 83.086.808	

Cifras en pesos

- ☐ Prestar los servicios especializados en custodia y administración de los archivos para la conservación y custodia de los archivos del ICFES

Área que solicita: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Proceso Software Mercurio

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Funcionamiento	Contrato Inicial	1/07/2022	31/12/2022	\$ 186.218.080	
Gastos de Funcionamiento	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	31/03/2023		\$ 98.099.367
Total por vigencia				\$ 186.218.080	\$ 98.099.367
Total General				\$ 284.317.447	

Cifras en pesos

- ☐ Continuidad con Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos del archivo MERCURIO.

Área que solicita: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

Clarycon S.A.S

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Funcionamiento	Contrato Inicial	23/06/2022	31/12/2022	\$ 30.000.000	
Gastos de Funcionamiento	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	31/03/2023		\$ 15.000.000
Total por vigencia				\$ 30.000.000	\$ 15.000.000
Total General				\$ 45.000.000	

Cifras en pesos

- ☐ Suscribir la adición y prórroga No 1 contrato No 439 de 2022, que tiene por objeto: Contratar el arrendamiento de fotocopiadoras multifuncionales

Área que solicita: Dirección de Tecnología

Una vez escuchadas las explicaciones de cada uno de los contratos frente a las necesidades de continuidad o de suscripción de contratos nuevos para la ejecución de recursos de vigencias futuras, los miembros de la Junta Directiva de manera unánime **APRUEBAN** lo relacionado con las vigencias futuras del rubro de **funcionamiento**.

DETALLADO DE VIGENCIAS FUTURAS

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Concepto	Fecha inicial Cto 2022	Fecha final Cto 2022	Fecha inicial V.F	Fecha final V.F	Monto solicitado 2023
Servicio de los canales de atención y recepción de PQRSDF	1/07/2022	31/12/2022	1/01/2023	30/04/2023	\$ 1.025.565.984
Operación y soporte de los servicios de atención al ciudadano y telefonía requeridos por la Entidad	9/06/2022	31/12/2022	1/01/2023	31/03/2023	\$ 117.914.442
Servicios de apoyo para la operación y la gestión de la mesa de servicio de TI del ICFES	2/05/2022	31/12/2022	1/01/2023	30/04/2023	\$ 136.428.429
Servicios especializados de conectividad (enlaces de datos e internet) para los centros de datos y sede principal del ICFES	1/07/2022	31/12/2022	1/01/2023	31/03/2023	\$ 3.320.100
TOTAL POR VIGENCIA					\$ 1.283.228.955

Cifras en pesos

EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 143

Recepción de PQRSDF

APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPIACIÓN 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Operación comercial	Contrato Inicial	1/07/2022	31/12/2022	\$ 2.277.085.814	
Gastos de Operación comercial	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	30/04/2023		\$ 1.025.565.984
Total por vigencia				\$ 2.277.085.814	\$ 1.025.565.984
Total General				\$ 3.302.651.798	

Cifras en pesos

- Adición y prórroga al contrato No. 445 de 2022 garantizar la prestación de servicio de los canales de atención y recepción de PQRSDF, en aras del cumplimiento del derecho petición de los ciudadanos

Área que solicita: Unidad de Atención al Ciudadano

Solución de Telefonía

APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPIACIÓN 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Operación comercial	Contrato Inicial	9/06/2022	31/12/2022	\$ 678.815.598	
Gastos de Operación comercial	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	31/03/2023		\$ 117.914.442
Total por vigencia				\$ 678.815.598	\$ 117.914.442
Total General				\$ 796.730.040	

Cifras en pesos

- Adición y prórroga al contrato 436 de 2022 Implementación, puesta en operación y soporte de los servicios de atención al ciudadano y telefonía requeridos por la Entidad

Área que solicita: Unidad de Atención al Ciudadano

SELCOMP Ingeniería S.A.S

APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPIACIÓN 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Operación comercial	Contrato Inicial	02/05/2022	31/12/2022	\$ 272.856.859	
Gastos de Operación comercial	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	30/04/2023		\$ 136.428.429
Total por vigencia				\$ 272.856.859	\$ 136.428.429
Total General				\$ 409.285.288	

Cifras en pesos

- Suscribir la adición y prórroga No 1 a los servicios de apoyo para la operación y la gestión de la mesa de servicio de TI del ICFES, incluyendo los servicios de atención y soporte de primer nivel a requerimientos e incidentes de los distintos usuarios de los servicios de tecnología

Área que solicita: Dirección de Tecnología

UNE EPM telecomunicaciones S.A

APROPIACIÓN VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPIACIÓN 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Operación Comercial	Contrato Inicial	1/07/2022	31/12/2022	\$ 6.640.200	
Gastos de Operación Comercial	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	31/03/2023		\$ 3.320.100
Total por vigencia				\$ 6.640.200	\$ 3.320.100
Total General				\$ 9.960.300	

- Adicionar y prorrogar No 1 los Servicios especializados de conectividad (enlaces de datos e internet) para los centros de datos y sede principal del ICFES

Área que solicita: Dirección de Tecnología

Una vez escuchadas las explicaciones de cada uno de los contratos frente a las necesidades de continuidad o de suscripción de contratos nuevos para la ejecución de recursos de vigencias futuras, los miembros de la Junta Directiva de manera unánime **APRUEBAN** lo relacionado con las vigencias futuras del rubro de **gastos de operación comercial**.

EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 143

DETALLADO DE VIGENCIAS FUTURAS
GASTOS DE INVERSIÓN

Concepto	Fecha inicial Cto 2022	Fecha final Cto 2022	Fecha inicial V.F	Fecha final V.F	Monto solicitado 2023
Prestación de servicios de fábrica de software para los proyectos estratégicos del Icfes (Fabrica de Software)	12/04/2022	11/10/2022	1/01/2023	30/06/2023	\$ 1.274.073.379
Prestación de servicios de pruebas funcionales, no funcionales por demanda y aseguramiento de calidad asociado a las soluciones tecnológicas definidas para el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes. (Fabrica de pruebas)	15/06/2022	31/12/2022	1/01/2023	30/04/2023	\$ 350.000.000
TOTAL POR VIGENCIA					\$ 1.624.073.379

Cifras en pesos

SOFTMANAGEMENT S.A
(Fábrica de Software)

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Inversión	Contrato Inicial	12/04/2022	11/10/2022	\$ 2.548.146.758	
Gastos de Inversión	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	30/06/2023		\$ 1.274.073.379
Total por vigencia				\$ 2.548.146.758	\$ 1.274.073.379
Total General				\$ 3.822.220.137	

Cifras en pesos

☐ Prolongar la estrategia de innovación y uso de las tecnologías en la transformación de la calidad educativa, por lo tanto, es necesario dar continuidad al desarrollo de los proyectos estratégicos de Fortalecimiento de la cadena de valor y sede única electrónica desde la óptica de la tecnología

Área que solicita: Dirección de Tecnología

GREEN SQA S.A.S
(Fábrica de pruebas)

APROPiación VIGENCIA FISCAL 2022					
TIPO DE GASTO	CONCEPTO DE EJECUCIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FIN	APROPiación 2022	MONTO SOLICITADO COMO VF PARA 2023
Gastos de Inversión	Contrato Inicial	15/06/2022	31/12/2022	\$ 700.000.000	
Gastos de Inversión	Vigencia Futura 2023	1/01/2023	30/04/2023		\$ 350.000.000
Total por vigencia				\$ 700.000.000	\$ 350.000.000
Total General				\$ 1.050.000.000	

Cifras en pesos

☐ Mejorar la disponibilidad y uso de las soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones para soportar y mejorar la operación de los procesos del ICFES

Área que solicita: Dirección de Tecnología

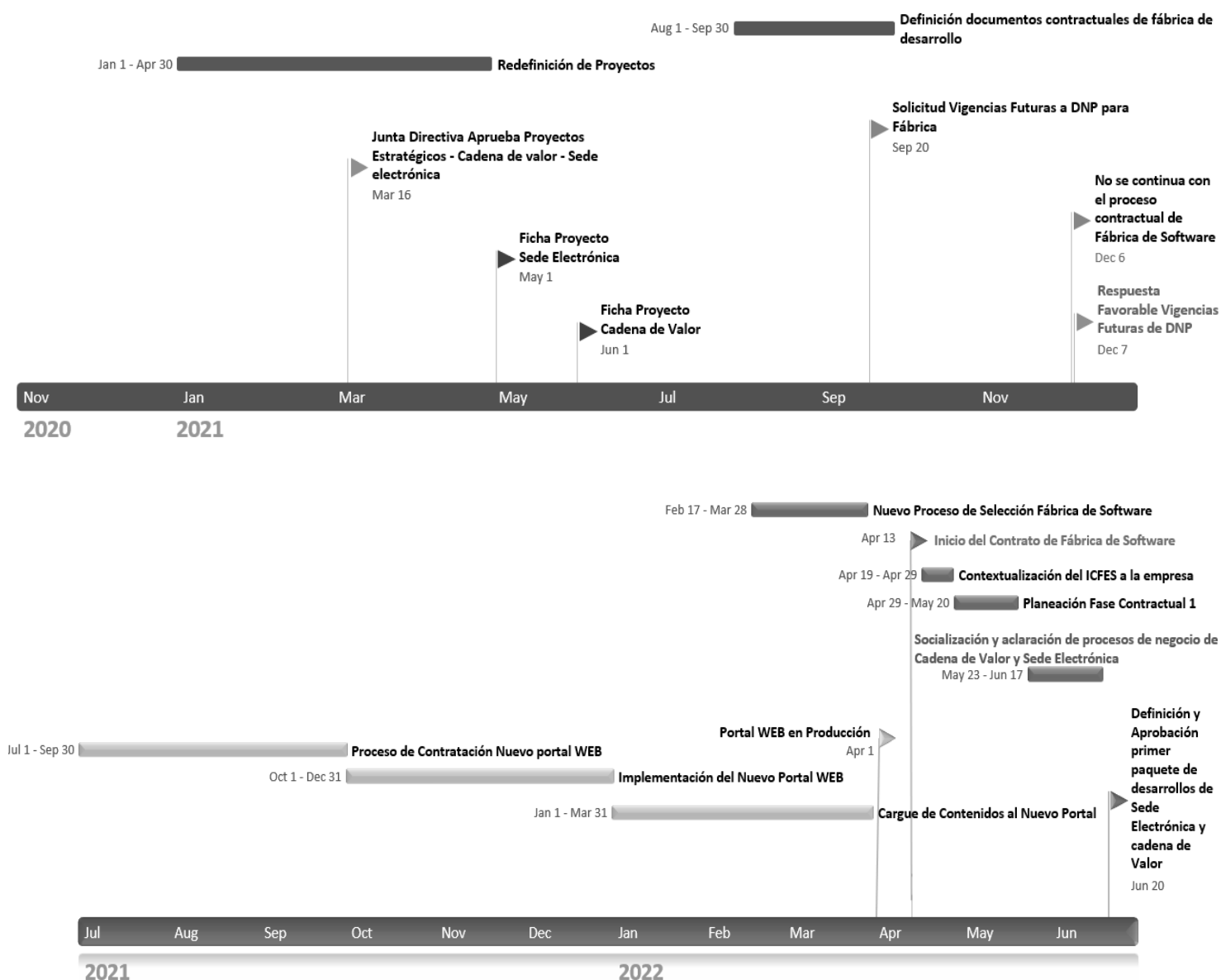
✓ Requieren concepto favorable del MEN y DNP

Con el fin de dar una explicación más detallada frente a estos dos últimos contratos, el Ingeniero Sergio Soler, Director de Tecnología e Información del Instituto señala:

EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 143

Son dos proyectos estratégicos que están atados a esta ejecución, por un lado, sede electrónica y por otro lado fortalecimiento de la cadena de valor, que son a su vez estructurales y soportan el portafolio de servicios del Icfes, la información para los grupos de interés, construcción de ítems y aprovisionamiento de los mismos en las pruebas; todo esto con miras a perfeccionar lo que hoy hace el instituto en pruebas electrónicas.

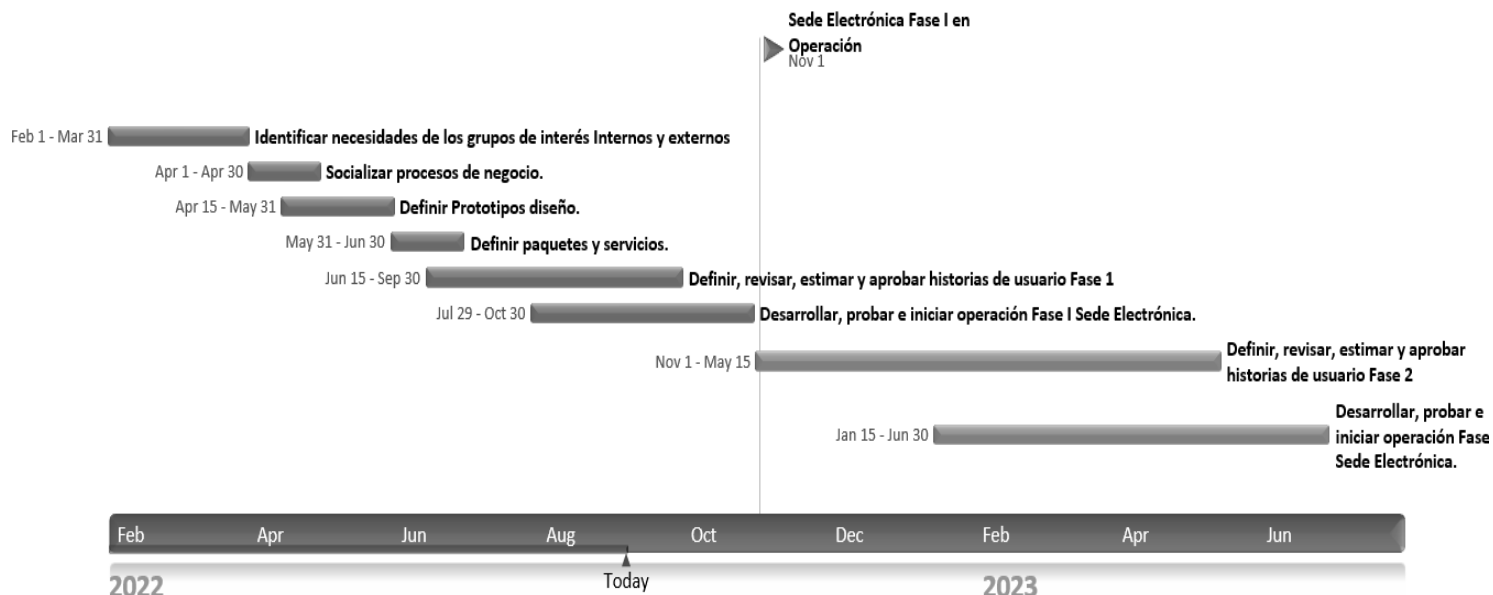
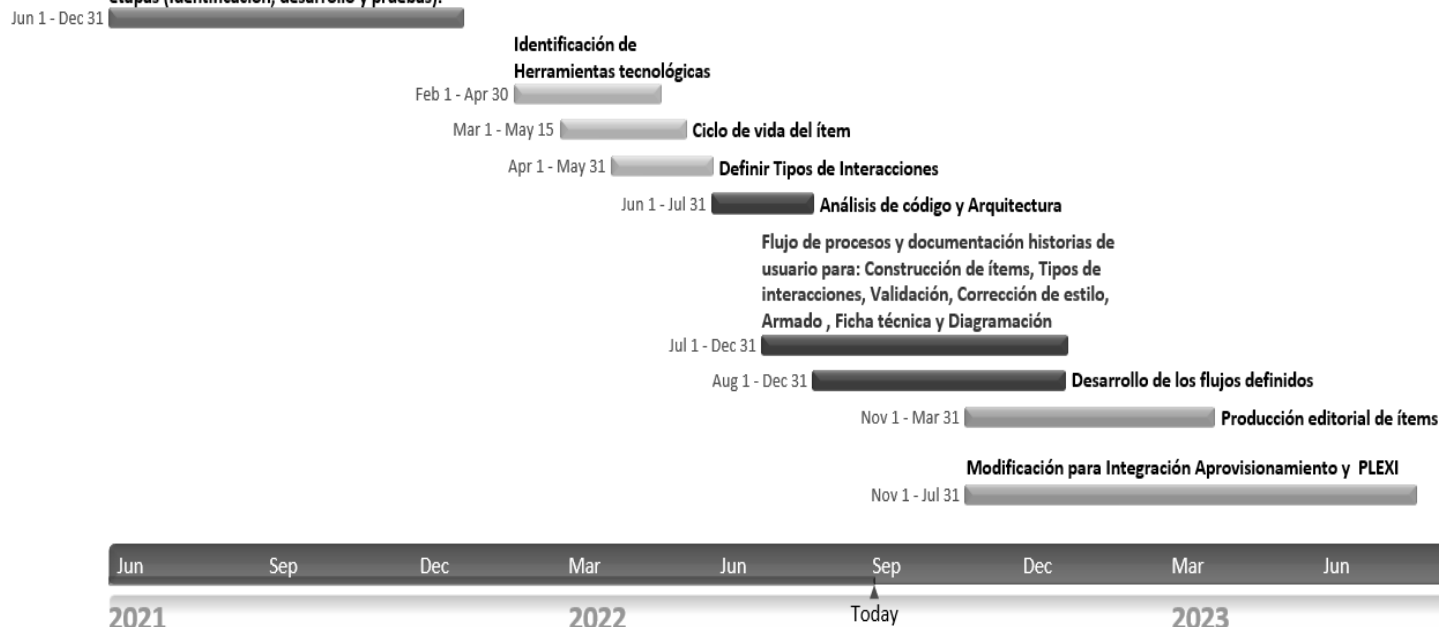
Se presenta a continuación, el antecedente de estos dos proyectos estratégicos y el cronograma de ejecución final:





EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 143

Implementación mejoras módulo de instrumentos, Pruebas electrónicas incluye etapas (Identificación, desarrollo y pruebas).



EXTRACTO ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 143

Una vez escuchadas las explicaciones de cada uno de los contratos frente a las necesidades de continuidad o de suscripción de contratos nuevos para la ejecución de recursos de vigencias futuras, los miembros de la Junta Directiva de manera unánime **APRUEBAN** lo relacionado con las vigencias futuras del rubro de **Gastos de Inversión**.

Expedida en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.



CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ

Secretario Técnico de la Junta Directiva
Secretario General

		INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes	
CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CONTRATISTA:		SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES)	
NIT o IDENTIFICACIÓN:		800.071.819	
N° de CONTRATO:		CPS 429-2022 (OC 88871)	
1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
jueves, 28 de abril de 2022	Cto Inicial	8389	\$ 272.856.859
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 272.856.859
2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -
3. CESIONES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
	CESIÓN		
4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
jueves, 23 de junio de 2022	1	34755	\$ 33.825.124
miércoles, 27 de julio de 2022	2	35554	\$ 33.825.124
martes, 30 de agosto de 2022	3	36325	\$ 33.825.124
lunes, 26 de septiembre de 2022	4	37030	\$ 33.825.124
jueves, 27 de octubre de 2022	5	37739	\$ 33.825.124
lunes, 28 de noviembre de 2022	6	38397	\$ 36.080.971
TOTAL EJECUTADO			\$ 205.206.591
5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES			
FECHA	DESCRIPCIÓN		VALOR
TOTAL LIBERACIONES			\$ -
6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)			\$ 67.650.268
7. OBSERVACIONES:			
1. Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal. 2. Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato. 3. La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.			
Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el martes, 6 de diciembre de 2022			
 WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN Subdirector Financiero y Contable			
Elaboró: Fabio Andrés Vargas Tique – Subdirección Financiera y Contable			

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 001
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Para: **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

De: **CARLOS ALBERTO DURAN PEREZ**
Subdirector de Información

Asunto: Solicitud de modificación del Contrato No. 492 del 2022 - Orden de compra No. OC. 88871

Fecha: 05/12/2022

Respetado Subdirector:

De manera atenta se solicita adelantar el trámite de adición y prórroga del Contrato No. 492 del 2022 - Orden de compra No. OC. 88871, cuyo objeto consiste en *“Prestar servicios de apoyo para la operación y la gestión de la mesa de servicio de TI del Icfes, incluyendo los servicios de atención y soporte de primer nivel a requerimientos e incidentes de los distintos usuarios de los servicios de tecnología.”*

ANTECEDENTES:

El 27 de abril de 2022, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, suscribió con SELCOMP INGENIERIA SAS la Orden de compra No. 88871, con el objeto de *Prestar servicios de apoyo para la operación y la gestión de la mesa de servicio de TI del Icfes, incluyendo los servicios de atención y soporte de primer nivel a requerimientos e incidentes de los distintos usuarios de los servicios de tecnología.”*

El contrato se suscribió hasta el 31 de diciembre de 2022, plazo que empezó a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía, hecho que aconteció el día 02 de mayo de 2022.

El valor de la Orden de Compra se pactó por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE(\$272.856.858,82)**, IVA INCLUIDO e impuestos a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción y ejecución del contrato, valor que fue amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8121 del 08 de marzo de 2022 y Registro Presupuesto No. 8889 del 28 de abril de 2022 ambos expedidos por la Subdirección Financiera Contable.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 001
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

El instituto por medio del contrato ICFES-429-2022 / Orden de compra No. OC. 88871, soporta la operación y atención de la mesa de servicio de la Dirección de Tecnología e Información con el fin de gestionar y responder las solicitudes e incidentes que están relacionadas con todos los servicios de tecnología. El personal contratado tiene la responsabilidad de atender la demanda de los siguientes servicios y dar soporte a lo siguiente:

- ✓ Uso de las aplicaciones para todos los Colaboradores: 450 estimado.
- ✓ Mantenimiento Correctivo de Equipos de Cómputo
- ✓ Instalación/Actualización de software
- ✓ Asegurar funcionamiento de los Equipos de Impresión
- ✓ Gestión de usuarios (Creación-Modificación – Inhabilitación)

Cada uno de los servicios contratados son atendidos por el personal de la mesa de servicios que es administrada por SELCOMP INGENIERIA SAS, y estos se clasifican según la solicitud de los usuarios, es decir, que los casos registrados a través de la plataforma de gestión de tickets tienen unos niveles de atención que permiten estructurar y atender de forma eficiente cada una de las solicitudes presentadas, garantizando la continuidad del negocio. Los reportes promedios de los casos registrados en la mesa de servicio mensualmente corresponden a una cantidad de 650 casos clasificados en requerimientos, incidentes y cambios, donde son atendidos y resueltos por el equipo tecnológico contratado para ello.

En el siguiente cuadro está consolidado la cantidad de casos atendidos por la Mesa de Servicio desde el inicio de contrato hasta el 02 de diciembre de 2022:

Cuenta de Categoría	Etiquetas de columna											
	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total general	
Etiquetas de fila												
EXA - EVALUAR PARA AVANZAR	875	3053	997	319	90	503	217	202	42		6298	
Soporte Aplicativos	96	617	521	351	424	638	682	521	575	46	4471	
Sistemas de Informacion	38	53	75	80	197	182	99	100	86	12	922	
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	16	65	135	108	92	81	92	93	199	24	905	
Gestión de Cambios de aplicaciones o S.I.	24	105	69	73	60	94	146	140	112	16	839	
Despliegue de aplicación pruebas preproductivas	1	63	8	15	17	14	18	21	8		165	
Portal WEB		17	31	3	18	20	8	5	3		105	
Servicio de Ticekts	1	29	3	1	6	1	13	22	6		82	
Escritorio Virtual Usuarios							4	19	27	2	52	
Ingresos- Retiros Colaboradores				1	4	12	4	8	1	1	31	
Intranet				1	4	1	2	1	1		10	
CRM		4				2	3	1			10	
Registro y Recaudo									4		4	
Total general	1051	4006	1841	950	912	1548	1288	1133	1064	101	13894	

Cuadro No. 1: Consolidado de casos atendidos por la Mesa de servicios 2022

Fuente Mesa de Servicios Aranda

En términos generales, los servicios de mesa deben permitir el proceso de recepción, registro y atención de solicitudes y requerimientos de soporte por parte de los usuarios, al igual que las acciones y gestión de tipo técnico que requiera la Dirección de Tecnología en el marco de los servicios contratados, así mismo el proveedor deberá acoger la herramienta ARANDA software como la plataforma de gestión de requerimientos e incidentes, generación de tickets - soporte técnico, con el fin de tener una ejecución ordenada de las actividades propias de la mesa de servicio (punto único de contacto). Las herramientas

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 001
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

que cumplen este fin están orientadas a las siguientes actividades: a) Manejo de incidentes, b) Generación de una base de datos de conocimiento, c) Manejo de problemas, d) Gestión de cambios y e) Medición de niveles de servicio y operación.

Bajo esta línea de gestión, la herramienta ARANDA soporta en el Instituto su operación tecnológicamente mediante servicios implementados en una infraestructura de apoyo a los procesos, los cuales comprende los equipos de cómputo, sistemas de información, control del licenciamiento instalado en los equipos y el repositorio central donde se organiza, gestiona y actualiza la información de cada elemento de la infraestructura en la entidad la CMDB, adicionalmente los centros de cableado, todo esto en un esquema de administración centralizada.

Dicho lo anterior, es evidente que no disponer del personal de la mesa de servicios quienes son los encargados de atender las solicitudes respecto a las dificultades tecnológicas que presentan los usuarios del Instituto en el desarrollo de sus actividades cotidianas, se podrían configurar retrasos en los procesos y actividades propias del Instituto afectando la continuidad del negocio.

Así las cosas, la Subdirección de Información considera necesario dar continuidad a los servicios contratados con SELCOMP INGENIERIA SAS en las condiciones inicialmente pactadas, es decir: servicios de nivel 1 y 2, de acuerdo con el personal solicitado el cual se relaciona a continuación:

Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel	Capacidad
IT-MS-01-1-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Bronce	3
IT-MS-04-2449-e	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria	Bronce	1
IT-MS-02-541-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria	Bronce	1
IT-MS-01-16-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o Igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Por Horas	Bronce	1

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 001
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Es importante señalar que mediante Acta N° 143 del 15 de septiembre del 2022, la Junta Directiva del Icfes aprobó la vigencia futura ordinaria para el año 2023 para la adición y prórroga del presente contrato.

Finalmente, el 30 de septiembre de 2022, el Ministerio de Educación emitió concepto favorable a la solicitud de cupo de vigencia futura ordinaria presentada por el ICFES, dentro de las cuales se encuentra el presente contrato.

Por los motivos expuestos, se requiere prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el **30 DE ABRIL DE 2023**.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

Que, la presente solicitud de adición y prórroga surtió los trámites correspondientes para la autorización y aprobación de vigencias futuras ante el Ministerio de Educación Nacional de conformidad al concepto de fecha 30 de septiembre de 2022, por valor de: **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$136.428.429,00) IVA INCLUIDO.**

Es importante mencionar que, para determinar el valor a adicionar a la orden de compra No. 88871, se tuvo en cuenta lo siguiente:

1. El proveedor de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo marco en el numeral 9.2: “Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional.”, Dicho lo anterior los precios no pueden ser modificados.
2. Es por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.2. del acuerdo marco CCE-183-AMP-2020 Servicios de mesa de servicios II, se procedió a solicitar mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2022, al proveedor lo siguiente: “Documento de manifestación de interés de continuar con la prestación de los servicios, donde manifieste la aceptación de las condiciones establecidas en el proceso, y mantener la oferta técnica y económica de este.”. Que, mediante correo de fecha 05 de diciembre de 2022, el proveedor manifestó lo siguiente: “Manifestamos, que aceptamos realizar adición y prórroga al contrato de mesa de servicios N° 88871 ICFES-429-2022 celebrado entre el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES y SELCOMP INGENIERIA SAS. Esta adición y prórroga se acepta con los mismos términos y condiciones pactados en el acuerdo marco de precios para mesa de servicios y el contrato entre ICFES y SELCOMP INGENIERIA SAS.”. Subrayado fuera de texto.
3. Se verifico el Acuerdo Marco CCE-183-AMP-2020, en el cual se identificó que el proveedor de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo marco en el numeral 9.2 : “Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional.”. Dicho lo anterior los precios no pueden ser modificados hasta pasar un año desde la colocación de la orden de compra.

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 001
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

4. Se mantendrán las mismas condiciones técnicas establecidas en el proceso de selección inicial de servicios actualmente desplegados (consumo histórico) y crecimiento de nuevos servicios de Mesa de Servicios y aquellos requerimientos técnicos de la compra definidos en el RFI que hace parte integral del proceso. A continuación, se relaciona la oferta técnica y económica presentada por SELCOM INGENIERÍA SAS donde se tomaron los valores para determinar el valor de la adición por el tiempo que requiere la entidad prorrogar, tiempo estimado para poder contar de manera ininterrumpida con los servicios de mesa.

Paquete de Servicios										Valores					
Ítem	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario + Gravámenes	Descuento adicional	Precio con Descuento	Valor X Capacidad	Precio Total
1	IT-MS - 01-1-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Bronce	3	Mensual	8,00	Mes	\$ 4.712.972,00	\$ 4.712.972,00	39%	\$ 2.890.559,99	\$ 8.671.679,97	\$ 69.373.439,76
2	IT-MS - 04-24-49-e	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria	Bronce	1	Mensual	8,00	Mes	\$ 15.582.313,00	\$ 15.582.313,00	30%	\$ 10.884.923,46	\$ 10.884.923,46	\$ 87.079.387,68
3	IT-MS - 02-54-1-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria	Bronce	1	Mensual	8,00	Mes	\$ 13.083.993,00	\$ 13.083.993,00	32%	\$ 8.867.872,52	\$ 8.867.872,52	\$ 70.942.980,16
4	IT-MS - 01-16-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Por Horas	Bronce	10	Por Horas	4,00	Mes	\$ 91.138,00	\$ 91.138,00	48%	\$ 47.391,76	\$ 473.917,60	\$ 1.895.670,40

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Información Pública Clasificada GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Cuadro No. 2: Cotización Mesa de servicios 2022 – Selcom Ingeniería S.A.S.

Paquete de Servicios							Valores								
Item	Cod. Matriz	Servicio	Modalidad de Agente	Característica	Nivel	Capacidad	Unidad x Capacidad	Cantidad en Tiempo	Unidad x Cantidad	Valor Unitario	Valor Unitario + Gravámenes	Descuento adicional	Precio con Descuento	Valor X Capacidad	Precio Total
1	IT - MS - 01 - 1 - e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	General - zona 1 Jornada Ordinaria	Bro nce	3	Mensual	4,00	Mes	\$ 4.712.972,00	\$ 4.712.972,00	39%	\$ 2.890.559,99	\$ 8.671.679,97	\$ 34.686.719,88
2	IT - MS - 04 - 2449 - e	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria	Bro nce	1	Mensual	4,00	Mes	\$ 15.582.313,00	\$ 15.582.313,00	30%	\$ 10.884.923,46	\$ 10.884.923,46	\$ 43.539.719,84
3	IT - MS - 02 - 541 - e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria	Bro nce	1	Mensual	4,00	Mes	\$ 13.083.993,00	\$ 13.083.993,00	32%	\$ 8.867.872,52	\$ 8.867.872,52	\$ 35.471.490,08
4	IT - MS	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas	En sitio (Instalaciones de la	General - zona 1 Por Horas	Bro nce	10	Por Horas	2,00	Mes	\$ 91.138,00	\$ 91.138,00	48%	\$ 47.391,76	\$ 473.917,60	\$ 947.835,20

 Información Pública Clasificada	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 001
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Con base en la justificación para adicionar el valor de contrato y prorrogar el plazo de ejecución del mismo, es pertinente indicar que la presente modificación no viola el principio de planeación habida cuenta que la necesidad nace a partir de circunstancias imprevistas al momento de suscribir el contrato. Es de indicar además que con esta adición no se modifican aspectos sustanciales de los documentos previos y su anexo técnico que sirvieron de fundamento para la selección objetiva, o como contenido mínimo de la solicitud de elegibilidad, siendo así, no se desconocen los requisitos del ordenamiento jurídico, los derechos de los interesados en el proceso precontractual, y no se vulneraran los principios de libertad de concurrencia, de transparencia y de igualdad de oportunidades.

De igual forma, respecto de los fines de la contratación estatal y las modificaciones a los contratos estatales como herramientas para alcanzarlos, resulta oportuno y es necesario relacionar varios apartes jurisprudenciales emitidos por el Consejo de Estado, así:

En Sentencia del 29/08/2013², la Sección tercera, ha establecido lo siguiente:

“(...) La contratación estatal, como actividad administrativa, constituye un instrumento facilitador del cumplimiento de los fines y funciones del Estado y la satisfacción de las necesidades e intereses colectivos, mediante el cual las diversas entidades que lo componen pueden recurrir a los particulares o a otras entidades estatales, que cuenten con los elementos o la idoneidad requerida para el cumplimiento de algunas de sus tareas, cuando éstas no puedan satisfacer tales necesidades de manera directa. (...). Por ello, la actividad contractual de la Administración debe sujetarse a una serie de directrices que logren mantenerla encausada hacia el cumplimiento de los fines y funciones señalados en la Constitución y en la ley y hacia la satisfacción del interés general, directrices que, por la magnitud y diversidad de las situaciones que han de cobijar, deben estar dotadas de un elevado nivel de abstracción y generalidad, constituyendo así verdaderos principios regentes de la actividad administrativa del Estado en materia contractual (...).”

Por su parte, la Sala de Servicio y Consulta Civil del Consejo de Estado, en Concepto 1439 del 18 de Julio de 2002³, sobre la posibilidad de modificar los contratos ha indicado:

“El principio de mutabilidad de los contratos administrativos es una consecuencia impuesta por finalidades del interés público, dado que con ellos se tiende a lograr una más eficiente realización de la justicia distributiva (...). De lo anterior resulta claro que es un deber de la administración ordenar las modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los trabajos y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión”

Esa misma corporación a través de concepto del 13 de agosto de 2009, Rad. 1.952 ⁴ consideró que: *“La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos de este. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado”*.

Igualmente, el “Principio de Mutabilidad” que rigen los contratos estatales, según el cual, teniendo en cuenta la naturaleza de las obligaciones y actividades que se ejecutan en esta clase de negocios jurídicos y de los

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 001
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

finés de interés público que mediante ellos se busca satisfacer, es viable que entre las partes se acuerden las adecuaciones necesarias a los cambios y contingencias que las necesidades puedan demandar durante la ejecución del contrato, como ocurre en el caso que nos ocupa, de acuerdo con las razones ya referidas y manteniéndose incólumes los principios constitucionales y aquellos que rigen la contratación pública.

Ahora, sobre la adición como modificación contractual, en concepto No. 2252 de 2015⁵, la Sala de Consulta y Servicio Civil determino que “(...) Así entendida, la adición del contrato puede definirse como la modificación que las partes acuerdan de uno de los elementos (generalmente accidentales) del contrato, como es el plazo, en el sentido de ampliarlo o extenderlo. Sin embargo, en la medida en que, una vez prorrogado el contrato, este continúa generando obligaciones (y derechos correlativos) entre las partes por un tiempo adicional, la adición del contrato puede entenderse, desde una perspectiva más profunda, como la renovación del consentimiento o acuerdo de voluntades que las partes expresaron inicialmente al celebrar el contrato, en relación con el objeto del mismo. (...) En cualquier caso, tanto la decisión de prorrogar un contrato celebrado por alguna entidad pública, como la duración y las condiciones de dicha adición, deben obedecer a lo previsto en la ley y a la aplicación de los principios generales que gobiernan la contratación estatal, entre ellos el de planeación. En general, la adición puede celebrarse si constituye en cada caso concreto un medio adecuado, eficiente, económico y eficaz para realizar el interés público o general involucrado en el respectivo contrato, y no exclusiva ni principalmente para favorecer al contratista respectivo. (v) En consecuencia, la adición de cualquier contrato celebrado por una entidad estatal debe obedecer, no solamente a la voluntad de las dos partes, sino en especial, a la decisión consciente, informada, razonada y deliberada de la entidad pública contratante, luego de evaluar las opciones jurídicas que tenga a su disposición en cada caso, con relación a la terminación o a la continuación del contrato, y de analizar cuidadosamente sus costos, riesgos, ventajas y, en general, sus pros y contras”.

Que, revisadas las consideraciones jurídicas y jurisprudenciales establecidas anteriormente y luego de realizar un análisis de las condiciones de continuidad del servicio que requiere la Entidad, y las consecuencias de su eventual paralización respecto del cumplimiento misional de cada una de las dependencias que hacen parte del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, la supervisión, encuentran necesario, adicionar el contrato 492 de 2022 – Orden de Compra No. 88871 ya que requiere continuar con el servicio de mesa de servicios a fin de:

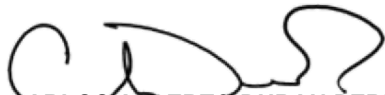
- Permitir el proceso de recepción, registro y atención de solicitudes y requerimientos de soporte por parte de los usuarios,
- Gestión de tipo técnico que requiera la Dirección de Tecnología en el marco de los servicios contratados,
- Acoger la herramienta ARANDA software como la plataforma de gestión de requerimientos e incidentes, generación de tickets - soporte técnico; a) Manejo de incidentes, b) Generación de una base de datos de conocimiento, c) Manejo de problemas, d) Gestión de cambios y e) Medición de niveles de servicio y operación.

	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		Código: GAB -FT050
	Gestión de Abastecimiento		Versión: 001
Clasificación de la información	☐ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

SOLICITUD:

1. Por lo anterior se solicita adicionar el contrato 492 de 2022 – Orden de Compra No. 88871 en la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$136.428.429,00) IVA INCLUIDO.**
2. Prorrogar el plazo del contrato hasta el **30 de abril de 2023.**

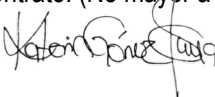
Cordialmente,



CARLOS ALBERTO DURAN PEREZ

Subdirector de Información

Anexos: Radicado solicitud de modificación – Sistema de Gestión Documental.
 Certificado Antecedentes Parafiscales reciente o copias de planillas.
 Constancia de ejecución financiera del contrato. (No mayor a 30 días de expedida)

Proyectó: Katerin Gómez Olaya - Profesional Contratista DTI 

12 de diciembre 2022

Dra.
SERGIO ANDRÉS SOLER ROSAS
Dirección de Tecnología e Información
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación
Bogotá

Asunto: Aclaración precios vigencia 2023 de OC 88871 de 2022

Respetado Ingeniero,

Con ocasión al desarrollo de la OC 88871 de 2022 del Acuerdo Marco de Mesa de Servicios II y teniendo en cuenta la intención de adicionar y prorrogar por 4 meses más, para un total de 12 meses. Aclaramos a la entidad que los precios ofertados para la adición y prórroga no serán modificados por aumento del SMMLV y la TRM, ya que el acuerdo marco estipula en el numeral 9.2 : *“Actualizar cada año a partir de la colocación de la Orden de Compra el precio de los Servicios de Mesa que dentro de su precio incluyan la remuneración de uno o más Agentes, con base en el incremento del SMMLV decretado para ese año por el Gobierno Nacional.”*

Dicho lo anterior los precios no pueden ser modificados hasta pasar un año desde la colocación de la orden de compra.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier inquietud o comentario.

Cordialmente,



JUAN CAMILO MORALES BETANCOURT
Representante legal Selcomp
CC 1.020.737.699 de Bogotá

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	346706
Número de orden de compra a modificar:	88871

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	SELCOMP INGENERIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mesa de Servicio II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-12-14 12:47:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
82783	ICFES - MESA DE SERVICIO	CDP-8121	CDP	8121
Nueva	Vigencia Futura	Vigencia Futura -2023	Vigencia Futura	2023

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	mst02--1 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	8.0	Mes	8671679.97	CDP-8121	69373439.76
2	mst02--2 - IT-MS-04-2449-e- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	8.0	Mes	10884923.46	CDP-8121	87079387.68
3	mst02--3 - IT-MS-02-541-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	8.0	Mes	8867872.52	CDP-8121	70942980.16
4	mst02--4 - IT-MS-01-16-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Por Horas-Bronce	4.0	Mes	473917.60	CDP-8121	1895670.40
5	mst02--IVA	1.0	Unidad	43565380.82	CDP-8121	43565380.82

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	mst02--1 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	12.00	Mes	8671679.97	CDP-8121	104060159.64
Editado	2	mst02--2 - IT-MS-04-2449-e- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	12.00	Mes	10884923.46	CDP-8121	130619081.52

Editado	3	mst02--3 - IT-MS-02-541-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 2 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Especializado en Administrador en Servidores y Aplicaciones - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	12.00	Mes	8867872.52	CDP-8121	106414470.24
Editado	4	mst02--4 - IT-MS-01-16-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Por Horas Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Por Horas-Bronce	6.00	Mes	473917.60	CDP-8121	2843505.60
Editado	5	mst02--IVA	1.00	Unidad	65348071.23	CDP-8121	65348071.23

Detalle o justificación de la aclaración

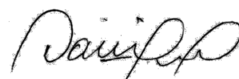
Por medio del presente documento y de conformidad con la solicitud remitida por el supervisor del contrato, las partes acuerdan prorrogar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 88871 (Contrato ICFES-492-2022) hasta el 30 de abril del 2023 y adicionar el valor de la orden de compra hasta la suma de \$136.428.429, incluido IVA. Se aclara que los valores adicionados se encuentran respaldados con la respectiva vigencia futura aprobada para la vigencia del año 2023. Verificar documento adjunto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luisa Fernanda Trujillo Bernal

Documento: CC. 43.996.509



Firma de proveedor

Nombre: Diana Victoria Morales

Documento: 51.864.391 de Bogotá

Revisó: Jenny Carolina Velandia Martínez – Contratista Secretaría General

Revisó: Hans Ronald Niño García – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Revisó: Adriana Díaz Izquierdo – Coordinadora Contractual Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González - Contratista- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales